

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

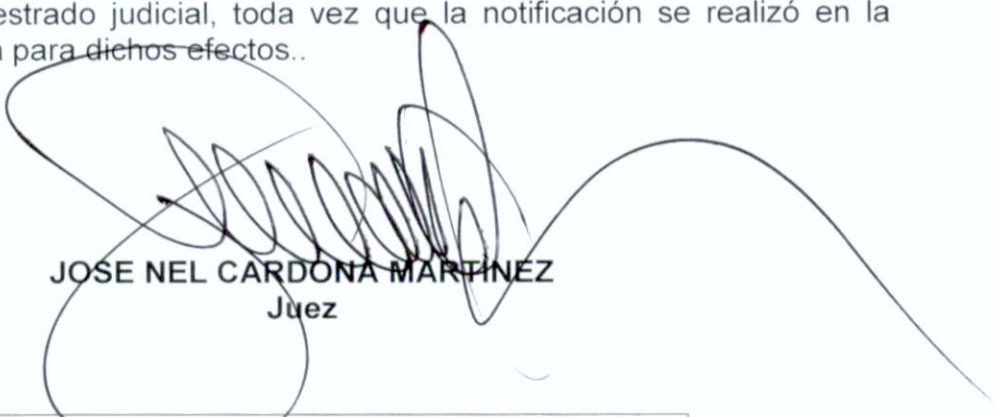
Bogotá, D.C.,

10 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0055800

Previo a continuar alléguese certificación de la empresa de correo en donde se indique claramente si el mandamiento de pago y la copia de la demanda fue entregada de manera física a los demandados, toda vez que se indica en las certificaciones aportadas que estos fueron enviados en "archivo "pdf" lo cual no es claro para el este estrado judicial, toda vez que la notificación se realizó en la dirección física dada para dichos efectos..

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 97 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

13 DIC. 2021